



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Parque del Agua Luis Buñuel fue uno de los legados más valiosos que la Expo 2008 dejó a Zaragoza: 124 hectáreas de zonas verdes, láminas de agua, biodiversidad y equipamientos para el ocio y el deporte, concebidas bajo un modelo pionero de sostenibilidad. Fue el único gran parque urbano de España distinguido con la Bandera Verde por su excelencia en gestión medioambiental. Su circuito de agua, que permitía depurar y reutilizar el agua del Ebro, las acequias y el nivel freático, era un ejemplo internacional de innovación y sostenibilidad.

Sin embargo, desde la disolución en 2017 de la sociedad que lo gestionaba, el Parque del Agua ha sufrido un deterioro progresivo. El circuito de agua está parcialmente inoperativo, con estanques estancados, filtros verdes obstruidos y vegetación descontrolada. Numerosos equipamientos permanecen cerrados: el Spa de Ranillas, concesiones privadas clausuradas y la Torre del Agua, pendiente de reconversión. La histórica infraestructura del Canal de Aguas Bravas, construida con seis millones de euros, permaneció inutilizada durante casi dos décadas por problemas técnicos y falta de mantenimiento, pese a su potencial como espacio deportivo y de ocio.

En los últimos meses el Ayuntamiento ha dado pasos concretos hacia la recuperación del Canal de Aguas Bravas, con licitaciones para el dragado de la balsa inferior y la reparación de la cinta transportadora para el remonte de embarcaciones. Sin embargo, la recuperación integral requiere de voluntad política, planificación estratégica y financiación suficiente.

El presupuesto de 2025 contemplaba una partida de 150.000 euros y tres plurianuales de un millón cada uno; en el presupuesto de 2026, la mitad de ese plurianual desaparece, poniendo en riesgo la viabilidad del plan de recuperación.



El Parque del Agua es un patrimonio ciudadano, un espacio de disfrute, deporte, cultura y sostenibilidad. Su abandono no puede prolongarse. Es imprescindible un plan integral, dotado de recursos económicos adecuados y con seguimiento público y participativo, que garantice la conservación y puesta en valor de este espacio emblemático para toda la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda:

- 1- Elaborar, en un plazo máximo de seis meses, un Plan Integral de Recuperación del Parque del Agua, que contemple restauración ambiental, reparación del circuito del agua y recuperación de todos los equipamientos deteriorados con los recursos presupuestarios necesarios que permitan la recuperación de este espacio.
- 2- Crear una mesa de seguimiento participativa, integrada por grupos municipales, la Asociación Legado Expo, entidades vecinales y expertos ambientales, que permitan participar en la elaboración de dicho Plan así como en el seguimiento de la ejecución del mismo.

En Zaragoza, a 9 de diciembre de 2025

Lola Ranera Gómez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista